



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JOSÉ VERJÁN LEITON
RADICACION : 2016-00400

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de septiembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

I. Se reconoce a DIANA VANESA VERJÁN MERLO como heredera por representación de su padre JOSÉ ANTONIO VERJÁN ALMANZA en calidad de hijo del causante JOSÉ VERJÁN ALMANZA.

Se reconoce personería a la abogada STELLA VANEGAS DE PERILLA para que actúe como apoderada judicial de DIANA VANESA VERJÁN MERLO en los términos del poder a ella otorgado.

II. Se requiere a la parte actora a fin de que allegue el edicto emplazando al señor FERNANDO VERJÁN ALMANZA conforme se ordenó en auto del 19 de septiembre de 2017.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 82 del

19 OCT 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria